

Quito, 27 de mayo de 2020

Señor

Pablo Rodolfo Better Grunbaum

Ciudad

De mi consideración.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CARDIOVALLE S.A. , reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTE, de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que confiere la Ley y el Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, a quien usted reemplazará en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazara la persona a quien designo la Junta General, conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del estatuto Social de la compañía.

La compañía se constituye mediante Escritura Pública otorgada el 13-04-2007 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16-05-2007. Mediante Escritura Pública otorgada el 16-11-2011 ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22-11-2012, se aumentó el capital social de la compañía y se reformo el estatuto social.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente



Ana María Terán Merello

Secretaría Ad Hoc

Acepto la designación de Presidente de la Compañía CARDIOVALLE S.A. Quito, 27 de mayo de 2020.



Pablo Rodolfo Better Grunbaum

C.C. 170159437-4

TRÁMITE NÚMERO: 29857

7901435AIUXKLS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRA MIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12152
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRA MIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDIOVALLE S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BETTER GRUNBAUM PABLO RODOLFO
IDENTIFICACIÓN	1701594374
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1351 DEL 16/05/2007.- NOT. 14 DEL 13/04/2007

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103